



SALTA, 20 de marzo de 2017

EXP-EXA N° 8710/2013

RES-D-EXA: 062/2017.

VISTO: El deceso del Profesor Dr. Orlando José Ávila Blas, acaecido en el día de la fecha; y.

CONSIDERANDO:

Que el doloroso suceso fortuito del fallecimiento de nuestro querido Profesor y Colega, impide el normal desarrollo de las actividades programadas para el día de la fecha en esta Facultad.

Que este Decanato adhiere al duelo que la noticia provoca en toda la comunidad de esta Unidad Académica, y considera necesario, en consecuencia, suspender todas las actividades de la Facultad a fin de permitir, a todos sus miembros, acompañar a la familia del Dr. Ávila en estos dolorosos momentos.

Que, asimismo, esta triste circunstancia coincide con la programación del Turno Extraordinario de Exámenes de marzo/17, oportunamente autorizada por el Consejo Directivo.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Disponer asueto Administrativo y Académico en el ámbito de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta, a partir de las 13:00 horas del día de la fecha.

ARTICULO 2º: Autorizar la postergación de los exámenes previstos para el día de la fecha, que a criterio de los Presidentes de los respectivos Tribunales Examinadores, sea necesario reprogramar.


ARTICULO 3º: Solicitar a los Presidentes de los Tribunales Examinadores autorizados por el Artículo 2º, reprogramar los exámenes finales de las materias a su cargo, dentro de los quince días corridos, contados a partir de la fecha, coordinando con la Dirección de Alumnos y la Administración de Aulas, los días y horarios reprogramados.

ARTICULO 4º: Hágase saber a todo el Personal de la Facultad y al C.E.C.E. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARIA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa